



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA



Contraloría del Estado

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 : 00 horas del día 23 de Abril de 2018, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López Coordinador de Recursos Materiales; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona y L.C.P. María de Jesús Flores Delgado auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa: el Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad sito en Av. Alcalde número 1351 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con la Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, el oficio número DGP/1402/2018 de fecha 12 de abril de 2018, signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López Coordinador de Recursos Materiales; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona y L.C.P. María de Jesús Flores Delgado auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa, todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, 2016 y 2017 respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y eventos posteriores.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark and several illegible signatures.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

ACTA DGP/007/2018

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de **Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente, [REDACTED] expedida por el Instituto Federal electoral (IFE), [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) respectivamente, [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de **Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con clave de elector, [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Genaro Gabriel Martínez Ruíz y Luis Antonio Frausto Rodríguez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, Av. Alcalde número 1351 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega a la visitada Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de **Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/1402/2018** de fecha 12 de abril de 2018. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



ACTA DGP/007/2018



Contraloría del Estado

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por los ejercicios 2015, 2016 y 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones**, designando al Lic. **Eduardo González Vázquez**, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita a la Lic. **Carolina Plascencia Martínez** en su carácter de **Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad**, instruya al Lic. **Eduardo González Vázquez, Enlace Designado** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

" NADA QUE MANIFESTAR "

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Carolina Plascencia Martínez en su carácter de Secretaria Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

[Handwritten signatures and initials]



Guadalajara, Jalisco. 23 de ABRIL de 2018.



Contraloría del Estado

Por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Por la Contraloría del Estado

Lic. Carolina Plascencia Martínez.
Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ENLACE

Lic. Eduardo González Vázquez

L.C.P. Angelica Muñiz Márquez.
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

Lic. Genaro Gabriel Martínez Ruíz

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

Ing. Luis Antonio Frausto Rodríguez

L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona
Auditor



ACTA DGP/007/2018

L.C.P. María de Jesús Flores Delgado
Auditor



Contraloría del Estado

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

C.P.A. Adriana Leticia Núñez López
Coordinador de Recursos Materiales

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/007/2018 de fecha 23 de ABRIL de 2018-----Conste.